

+

Mediante haver servido Vm. el empleo de
Clavero del Posito de esa Villa, desde 6. de Nov.
de 1748. y los accidentes, que padece, segun acredita
la Certificacion del Medico, q. acompaña
a su Memorial, que unidos a su avanzada
edad, le impossibilitan a continuar en dho. en-
cargo; prevengo a Vm. lo haga presente a la
Villa, para que atendidos tan justificados mo-
tivos le releve, y nombre en su lugar otro su-
geto idoneo, que desempeñe esta Confianza
dandome Cuenta de la resulta; y si la citada
Villa, no tomare providencia, lo manifestara
al Corregidor de Murcia, para que en fuer-
za de las facultades, que le tengo conferidas,
disponga lo comu. te a su execucion.

Lo Dijo que a Com. m. de J. P. B.
Retiro 22. de Mayo de 1752.

Se Maria del Campo
de Villa de
D.

Don Juan Calcaezel Aranz

Mula